AVISO DE LIMITACIÓN MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. JU-1200-9-2-006 DE 2026

El diecinueve (19) de agosto de 2026 se publicó el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía NO. JU-1200-9-2-006 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, EN FASE II, DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CANTIDADES EXIGIDAS".

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

X. LIMITACIÓN A MIPYMES del proyecto de pliegos de condiciones se indicó los documentos necesarios para la limitación a Mipyme en virtud del artículo **2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.**

En atención al cronograma establecido para el presente proceso de contratación la fecha establecida para la entrega de los requisitos para la limitación de MIPYME fue el día veintiséis (26) de agosto de 2026.

En el plazo establecido en el cronograma de la presente invitación se recibieron cinco (05) solicitudes de limitación a Mipyme, por parte de **GR SOLUCIONES 2019 S.A.S., LAN INGENIERIA S.A.S., GLOBAL ASTI S.A.S, KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION S.A.S, NEETFY S.A.S,** quienes aportaron los documentos requeridos solicitando limitación a Mipyme Municipal por tener domicilio en Manizales.

Es por lo anterior que, en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082, el presente proceso de contratación **SERÁ LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES CON DOMICILIO EN MANIZALES.**

Para constancia se firma en Manizales a los veintiséis (26) días de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Gerente
Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Revisó: Daniel Gaviria/ Jefe Oficina Jurídica

Carrera 43 No 65 - 100 Los Cámbulos | Código Postal 170001 , Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 878 78 58
www.terminaldemanizales.com.co contacto@terminaldemanizales.com.co Terminal de Transportes de Manizales
@terminaldemanizales @terminalMzles